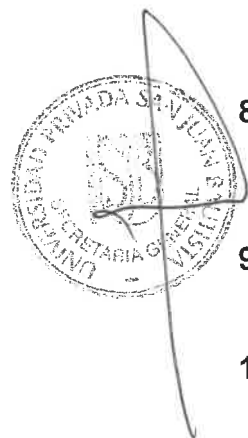


SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SAC

En la sede de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC, sito en Avenida José Antonio Lavalle s/n (Ex Hacienda Villa), distrito de Chorrillos, provincia y departamento de Lima, siendo la 10:00 horas del día martes 17 de setiembre de 2019, se reunieron, en Consejo Universitario de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC, bajo la Presidencia del Dr. Rafael Urrelo Guerra con DNI N° 10713936, Rector de la Universidad, actuando como Secretario el Abg. Cristian Jesus Sosa Canales con DNI N° 41179489, Secretario General registrándose la asistencia de los siguientes miembros del Consejo Universitario.

- 1. RAFAEL URRELO GUERRA, DNI N° 10713936**
Rector de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC
- 2. FELIX MARDONIO PEÑA PALOMINO, DNI N° 08802188**
Vicerrector Académico de la Universidad Privada San Juan Bautista
- 3. JORGE RUIZ DAVILA, DNI N° 18135157**
Vicerrector de Investigación de la Universidad Privada San Juan Bautista
- 4. LIDA EUSEBIA CAMPOMANES MORAN Vda. de GARDINI, DNI N° 10221002**
Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC
- 5. ABILIO PASCACIO ANAYA PAJUELO, DNI N° 10614225**
Decano de la Facultad de Ingenierías de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC
- 6. JOSÉ FRANCISCO DE LA VIRGEN MARÍA URQUIZO OLAECHEA, DNI N° 08762004**
Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC
- 7. ZENON ACHARTE ARQUIÑEGO, DNI N° 21426354**
Decano de la Facultad de Comunicación y Ciencias Administrativas de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC
- 8. CARLOS ALFREDO VEGAS PÉREZ, DNI N° 41090746**
Director (e) de la Escuela de Posgrado de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC
- 9. JOSE LUIS ELIAS AVALOS, DNI N° 21569935**
Presidente del Directorio
- 10. MARIA DEL ROCIO ELIAS ROCA, DNI N° 45523538**
Vicepresidente del Directorio



11. **MARIA DEL ROCIO CARMEN TERESA ROCA GRAÑA, DNI N° 21569934**
Miembro del Directorio
12. **MARIA JIMENA ELIAS ROCA, DNI N° 45546622**
Miembro del Directorio
13. **JOSE LUIS SEBASTIAN ELIAS ROCA, DNI N° 74735686**
Miembro del Directorio
14. **PABLO ERNESTO EURIBE BOLIVAR, DNI N° 21434321**
Miembro del Directorio
15. **VICTOR ALONSO DIAZ CASTILLO, DNI N° 10451502**
Miembro del Directorio
16. **JOSE ANTONIO MÁLAGA PENNY, DNI N° 70024310**
Miembro del Directorio
17. **CRISTIAN JESUS SOSA CANALES, DNI N° 41179489**
Miembro del Directorio
18. **OFELIA MARCELA MELENDEZ AYALA DE VERGARA, DNI N° 10868296**
Miembro del Directorio
19. **MAGDALENA KARLA ANDIA MARTINEZ, DNI N° 40048588**
Miembro del Directorio
20. **GLORIA ANTONIETA MANRIQUE BORJAS, DNI N° 07605848**
Miembro del Directorio
21. **MIRIAM ESPERANZA SCHENONE ORDINOLA, DNI N° 10492921**
Gerente General de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC
22. **MARIA DEL ROCIO CARMEN TERESA ROCA GRAÑA, DNI N° 21569934**
Representante de los Socios Accionistas
23. **JOSE ANTONIO MÁLAGA PENNY, DNI N° 70024310**
Representante de los Socios Accionistas
24. **CARLOS ANDRES FLORES ORMEÑO, DNI N° 21474042**
Representante de los Socios Accionistas

CONVOCATORIA Y QUÓRUM

Acto seguido el Presidente de la presente sesión de Consejo Universitario procede a verificar el quórum respectivo, constatándose la asistencia de veinticuatro (24) miembros integrantes del Consejo Universitario los que representan más de la

mitad más uno de sus miembros, con lo que el Presidente declara válidamente instalado el Consejo Universitario y tratar los puntos materia de la Agenda.

LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Leída que fuera el acta de la sesión anterior de fecha 10 de setiembre de 2019, se precisa que después de su aprobación por unanimidad no hubo observaciones.

Seguidamente se puso a consideración del Consejo Universitario la siguiente agenda.

AGENDA:

1. Aprobación del Organigrama Estructural Institucional de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC, versión 12.8.
2. Aprobación del Reglamento General de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC, versión 3.2.
3. Aprobación del Reglamento de Investigación de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC, versión 4.1.
4. Aprobación del Reglamento de Organización y Funciones del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC, versión 1.1.
5. Aprobación del Reglamento para la Gestión y Suscripción de Convenios Interinstitucionales de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC, versión 1.1.
6. Aprobación del Manual de Organización y Funciones de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC, versión 1.2.
7. Aprobación del Plan Académico Anual 2019 de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC, versión 2.1.
8. Aprobación del Código de Ética en Investigación de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC, versión 3.1.
9. Aprobación del Reglamento de la Dirección de Seguimiento y Vinculación Laboral de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC, versión 2.3.
10. Aprobación del Manual de Procedimientos del Comité Institucional de Ética en Investigación de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC, versión 1.0.
11. Conocimiento de Junta General de Accionistas de fecha 29 de agosto de 2019 y formulación de desistimientos aprobados a propuesta de Consejo Universitario de fecha 28 de agosto de 2019.

12. Conocimiento de Junta General de Accionistas de fecha 11 de setiembre de 2019 y formulación, en vía de regularización, de desistimientos aprobados a propuesta de Consejo Universitario de fecha 10 de setiembre de 2019.

DOCUMENTOS RECIBIDOS:

1. Acta de Junta General de Accionistas de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, de fecha 29 de agosto de 2019.
2. Acta de Junta General de Accionistas de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, de fecha 11 de setiembre de 2019.

INFORMES:

No hubo informes.

PEDIDOS:

No hubo pedidos.

ORDEN DEL DÍA:

DESARROLLO DEL PUNTO 01 DE LA AGENDA:

Se da cuenta que el señor Rector solicita la aprobación del Organigrama Estructural Institucional de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC, versión 12.8. Para dicho efecto haciendo la exposición de su pedido a los asistentes, se somete a votación.

Luego del respectivo procedimiento de deliberación y debate por los miembros del Consejo Universitario asistentes sobre la propuesta de aprobación del Señor Rector, Doctor Rafael Urrelo Guerra, quien preside la presente sesión de Consejo Universitario, esta propuesta fue aprobada por unanimidad por los miembros del Consejo Universitario asistentes (con 24 votos a favor), quienes asimismo acuerdan someter al pronunciamiento de ratificación o no ratificación, por la Junta General de Accionistas, el documento aprobado.

DESARROLLO DEL PUNTO 02 DE LA AGENDA:

Se da cuenta que el señor Rector solicita la aprobación del Reglamento General de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC, versión 3.2. Para dicho efecto haciendo la exposición de su pedido a los asistentes, se somete a votación.

Luego del respectivo procedimiento de deliberación y debate por los miembros del Consejo Universitario asistentes sobre la propuesta de aprobación del Señor Rector, Doctor Rafael Urrelo Guerra, quien preside la presente sesión de Consejo Universitario, esta propuesta fue aprobada por unanimidad por los miembros del Consejo Universitario asistentes (con 24 votos a favor), quienes asimismo

acuerdan someter al pronunciamiento de ratificación o no ratificación, por la Junta General de Accionistas, el documento aprobado.

DESARROLLO DEL PUNTO 03 DE LA AGENDA:

Se da cuenta que el señor Rector solicita la aprobación del Reglamento de Investigación de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC, versión 4.1. Para dicho efecto haciendo la exposición de su pedido a los asistentes, se somete a votación.

Luego del respectivo procedimiento de deliberación y debate por los miembros del Consejo Universitario asistentes sobre la propuesta de aprobación del Señor Rector, Doctor Rafael Urrelo Guerra, quien preside la presente sesión de Consejo Universitario, esta propuesta fue aprobada por unanimidad por los miembros del Consejo Universitario asistentes (con 24 votos a favor), quienes asimismo acuerdan someter al pronunciamiento de ratificación o no ratificación, por la Junta General de Accionistas, el documento aprobado.

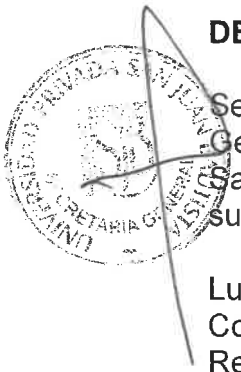
DESARROLLO DEL PUNTO 04 DE LA AGENDA:



Se da cuenta que el señor Rector solicita la aprobación del Reglamento de Organización y Funciones del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC, versión 1.1. Para dicho efecto haciendo la exposición de su pedido a los asistentes, se somete a votación.

Luego del respectivo procedimiento de deliberación y debate por los miembros del Consejo Universitario asistentes sobre la propuesta de aprobación del Señor Rector, Doctor Rafael Urrelo Guerra, quien preside la presente sesión de Consejo Universitario, esta propuesta fue aprobada por unanimidad por los miembros del Consejo Universitario asistentes (con 24 votos a favor), quienes asimismo acuerdan someter al pronunciamiento de ratificación o no ratificación, por la Junta General de Accionistas, el documento aprobado.

DESARROLLO DEL PUNTO 05 DE LA AGENDA:



Se da cuenta que el señor Rector solicita la aprobación del Reglamento para la Gestión y Suscripción de Convenios Interinstitucionales de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC, versión 1.1. Para dicho efecto haciendo la exposición de su pedido a los asistentes, se somete a votación.

Luego del respectivo procedimiento de deliberación y debate por los miembros del Consejo Universitario asistentes sobre la propuesta de aprobación del Señor Rector, Doctor Rafael Urrelo Guerra, quien preside la presente sesión de Consejo Universitario, esta propuesta fue aprobada por unanimidad por los miembros del Consejo Universitario asistentes (con 24 votos a favor), quienes asimismo acuerdan someter al pronunciamiento de ratificación o no ratificación, por la Junta General de Accionistas, el documento aprobado.

DESARROLLO DEL PUNTO 06 DE LA AGENDA:

Se da cuenta que el señor Rector solicita la aprobación del Manual de Organización y Funciones de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC, versión 1.2. Para dicho efecto haciendo la exposición de su pedido a los asistentes, se somete a votación.

Luego del respectivo procedimiento de deliberación y debate por los miembros del Consejo Universitario asistentes sobre la propuesta de aprobación del Señor Rector, Doctor Rafael Urrelo Guerra, quien preside la presente sesión de Consejo Universitario, esta propuesta fue aprobada por unanimidad por los miembros del Consejo Universitario asistentes (con 24 votos a favor), quienes asimismo acuerdan someter al pronunciamiento de ratificación o no ratificación, por la Junta General de Accionistas, el documento aprobado.

DESARROLLO DEL PUNTO 07 DE LA AGENDA:

Se da cuenta que el señor Rector solicita la aprobación del Plan Académico Anual 2019 de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC, versión 2.1. Para dicho efecto haciendo la exposición de su pedido a los asistentes, se somete a votación.

Luego del respectivo procedimiento de deliberación y debate por los miembros del Consejo Universitario asistentes sobre la propuesta de aprobación del Señor Rector, Doctor Rafael Urrelo Guerra, quien preside la presente sesión de Consejo Universitario, esta propuesta fue aprobada por unanimidad por los miembros del Consejo Universitario asistentes (con 24 votos a favor), quienes asimismo acuerdan someter al pronunciamiento de ratificación o no ratificación, por la Junta General de Accionistas, el documento aprobado.



DESARROLLO DEL PUNTO 08 DE LA AGENDA:

Se da cuenta que el señor Rector solicita la aprobación del Código de Ética en Investigación de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC, versión 3.1. Para dicho efecto haciendo la exposición de su pedido a los asistentes, se somete a votación.

Luego del respectivo procedimiento de deliberación y debate por los miembros del Consejo Universitario asistentes sobre la propuesta de aprobación del Señor Rector, Doctor Rafael Urrelo Guerra, quien preside la presente sesión de Consejo Universitario, esta propuesta fue aprobada por unanimidad por los miembros del Consejo Universitario asistentes (con 24 votos a favor), quienes asimismo acuerdan someter al pronunciamiento de ratificación o no ratificación, por la Junta General de Accionistas, el documento aprobado.



DESARROLLO DEL PUNTO 09 DE LA AGENDA:

Se da cuenta que el señor Rector solicita la aprobación del Reglamento de la Dirección de Seguimiento y Vinculación Laboral de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC, versión 2.3. Para dicho efecto haciendo la exposición de su pedido a los asistentes, se somete a votación.

Luego del respectivo procedimiento de deliberación y debate por los miembros del Consejo Universitario asistentes sobre la propuesta de aprobación del Señor Rector, Doctor Rafael Urrelo Guerra, quien preside la presente sesión de Consejo Universitario, esta propuesta fue aprobada por unanimidad por los miembros del Consejo Universitario asistentes (con 24 votos a favor), quienes asimismo acuerdan someter al pronunciamiento de ratificación o no ratificación, por la Junta General de Accionistas, el documento aprobado.

DESARROLLO DEL PUNTO 10 DE LA AGENDA:

Se da cuenta que el señor Rector solicita la aprobación del Manual de Procedimientos del Comité Institucional de Ética en Investigación de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC, versión 1.0. Para dicho efecto haciendo la exposición de su pedido a los asistentes, se somete a votación.

Luego del respectivo procedimiento de deliberación y debate por los miembros del Consejo Universitario asistentes sobre la propuesta de aprobación del Señor Rector, Doctor Rafael Urrelo Guerra, quien preside la presente sesión de Consejo Universitario, esta propuesta fue aprobada por unanimidad por los miembros del Consejo Universitario asistentes (con 24 votos a favor), quienes asimismo acuerdan someter al pronunciamiento de ratificación o no ratificación, por la Junta General de Accionistas, el documento aprobado.



DESARROLLO DEL PUNTO 11 DE LA AGENDA:

Da cuenta el señor Rector que mediante Junta General de fecha 29 de agosto de 2019, se acordó entre otros puntos por los socios accionistas propietarios de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, en sesión universal y por unanimidad, aprobar, a propuesta del Consejo Universitario de fecha 28 de agosto de 2019, el Desistimiento Total de la Modalidad de Educación a Distancia en los programas de Turismo, Hotelería y Gastronomía (con código de programa de estudios y mención P41), Administración de Negocios (con código de programa de estudios y mención P42), Contabilidad (con código de programa de estudios y mención P43), Psicología (con código de programa de estudios y mención P44), Ingeniería de Computación y Sistemas (con código de programa de estudios y mención P45) e Ingeniería en Enología y Viticultura (con código de programa de estudios y mención P46).

En relación al citado acuerdo, el señor Rector precisa que se encargó al Consejo Universitario formular ante la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) los desistimientos en la Modalidad de Educación a Distancia que se señalan, para lo cual propone la emisión de la respectiva resolución de Consejo Universitario.

Sometida inmediatamente a votación la propuesta y luego del respectivo procedimiento de deliberación y debate por los miembros del Consejo Universitario asistentes, ésta fue aprobada por unanimidad (con 24 votos a favor).

DESARROLLO DEL PUNTO 12 DE LA AGENDA:

Da cuenta el señor Rector que mediante Junta General de fecha 11 de setiembre de 2019, se acordó entre otros puntos por los socios accionistas de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, en vía de aclaración de la Junta General Universal de fecha 19 de agosto de 2019, la aprobación, en vía de regularización, de los siguientes desistimientos propuestos por Consejo Universitario de fecha 10 de setiembre de 2019:

- Desistimiento del procedimiento de petición o solicitud del Licenciamiento ante SUNEDU para funcionar en el Local de Independencia, ubicado en la Av. Carlos Izaguirre N° 216-230, Block A, pisos 1, 2, 3 y 4, Block B piso 3 y Block F pisos 1 y 2, del distrito de Independencia, provincia y departamento de Lima, inmueble actualmente devuelto a sus propietarios,
- Desistimiento del procedimiento y petición de Licenciamiento del Programa de Tecnología Médica con Especialidad de Optometría (con código de programa de estudios y mención P06) en el Local Chorrillos (con código de Local SL01), Independencia (con código de Local SL03) y en las Filiales de Ica (con código F01L01) y de Chincha (con código F02L01), ante la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU,



Desistimiento del procedimiento y petición de Licenciamiento del Programa de Tecnología Médica con Especialidad de Radiología (con código de programa de estudios y mención P07) en el Local Chorrillos (con código de Local SL01), Independencia (con código de Local SL03) y en las Filiales de Ica (con código F01L01) y de Chincha (con código F02L01), ante la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU,

- Desistimiento del procedimiento y petición de Licenciamiento del Programa de Tecnología Médica con Especialidad de Terapia de Lenguaje (con código de programa de estudios y mención P08) en el Local Chorrillos (con código de Local SL01), Independencia (con código de Local SL03) y en las Filiales de Ica (con código F01L01) y de Chincha (con código F02L01), ante la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU,



Desistimiento del procedimiento y petición de Licenciamiento del Programa de Tecnología Médica con Especialidad de Terapia Ocupacional (con código de programa de estudios y mención P09) en el Local Chorrillos (con código de Local SL01), Independencia (con código de Local SL03) y en las Filiales de Ica (con código F01L01) y de Chincha (con código F02L01), ante la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU,

Desistimiento del procedimiento y petición de Licenciamiento del Programa de Ingeniería Agroindustrial (con código de programa de estudios y mención P16) en el Local Chorrillos (con código de Local SL01) y en la Filial de Chincha (con código F02L01), ante la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU,

- Desistimiento del procedimiento y petición de Licenciamiento del Programa de Ingeniería en Enología y Viticultura (con código de programa de estudios y mención P14) en el Local Chorrillos (con código de Local SL01) y en la Filial de Chincha (con código F02L01), ante la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU,
- Desistimiento del procedimiento y petición de Licenciamiento del Programa de Medicina Humana (con código de programa de estudios y mención P01) en el Local de Independencia (con código de Local SL03), ante la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU,
- Desistimiento del procedimiento y petición de Licenciamiento del Programa de Enfermería (con código de programa de estudios y mención P02) en el Local de Independencia (con código de Local SL03), ante la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU,



Desistimiento del procedimiento y petición de Licenciamiento del Programa de Estomatología (con código de programa de estudios y mención P03) en el Local de Independencia (con código de Local SL03) y en la Filial de Chincha (con código F02L01), ante la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU,

- Desistimiento del procedimiento y petición de Licenciamiento del Programa de Tecnología Médica con Especialidad de Terapia Física y Rehabilitación (con código de programa de estudios y mención P04) en el Local de Independencia (con código de Local SL03), ante la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU,



Desistimiento del procedimiento y petición de Licenciamiento del Programa de Tecnología Médica con Especialidad de Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica (con código de programa de estudios y mención P05) en el Local de Independencia (con código de Local SL03), ante la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU,

Desistimiento del procedimiento y petición de Licenciamiento del Programa de Psicología (con código de programa de estudios y mención P10) en el Local de Independencia (con código de Local SL03), ante la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU,

- Desistimiento del procedimiento y petición de Licenciamiento del Programa de Administración de Negocios en la Modalidad Semipresencial - Educación para Adultos (con código de programa de estudios y mención P23) en el Local de

Independencia (con código de Local SL03), ante la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU,

- Desistimiento del procedimiento y petición de Licenciamiento Programa de Contabilidad en la Modalidad Semipresencial - Educación para Adultos (con código de programa de estudios y mención P24) en el Local de Independencia (con código de Local SL03), ante la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU,
- Desistimiento del procedimiento y petición de Licenciamiento del Programa de Derecho en la Modalidad Semipresencial - Educación para Adultos (con código de programa de estudios y mención P21) en el Local de Independencia (con código de Local SL03), ante la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU,
- Desistimiento del procedimiento y petición de Licenciamiento del Programa de Ciencias de la Comunicación (con código de programa de estudios y mención P19) en la Filial de Ica (con código F01L01), ante la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU,

- Desistimiento del procedimiento y petición de Licenciamiento del Programa de Turismo, Hotelería y Gastronomía (con código de programa de estudios y mención P20) en la Filial de Chincha (con código F02L01), ante la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU,



Desistimiento del procedimiento de creación del Programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia (con código de programa de estudios y mención P11) en el Local de Chorrillos (con código de Local SL01), ante la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU.

- Desistimiento del procedimiento y petición de Licenciamiento del Programa de Derecho en la Modalidad de Educación a Distancia (con código de programa de estudios y mención P25) en el Local de San Borja (con código de Local SL02), ante la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU, y




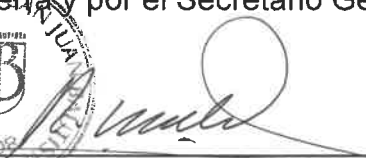
Desistimiento del procedimiento y petición de Licenciamiento del Programa de Ciencias de la Comunicación en la Modalidad de Educación a Distancia (con código de programa de estudios y mención P26) en el Local de San Borja (con código de Local SL02), ante la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU,

En relación a los mencionados desistimientos aprobados por el órgano supremo de la sociedad, el señor Rector agrega que de acuerdo a lo establecido por el inciso z) del artículo 57° del Estatuto Social, se encargó al Consejo Universitario, proceder en vía de regularización a su respectiva formulación ante la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), para lo cual se dispuso

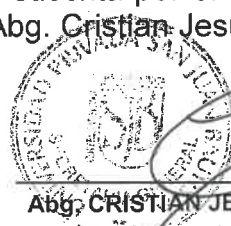

la emisión de la respectiva resolución de Consejo Universitario, que agrega el señor Presidente sea emitida.

Sometida inmediatamente a votación la propuesta del señor Rector, y luego del respectivo procedimiento de deliberación y debate por los miembros del Consejo Universitario asistentes, esta fue aprobada por unanimidad (con 24 votos a favor).

Habiendo quedado agotado el desarrollo de la agenda y no quedando puntos pendientes por tratar, siendo las 14:20 horas se dio por culminada la presente Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC, la misma que se levanta, emitiéndose el acta respectiva que leída y aprobada que fuera por los asistentes, fue suscrita por el Señor Rector Dr. Rafael Urrelo Guerra y por el Secretario General Abg. Cristian Jesus Sosa Canales.



DR. RAFAEL URRELO GUERRA
Rector de la Universidad
Privada San Juan Bautista SAC



Abg. CRISTIAN JESUS SOSA CANALES
Secretario General de la
Universidad Privada San Juan Bautista SAC